

REPÚBLICA DE CHILE

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 3 de junio de 2021.

A fojas 234: a sus antecedentes. Cúmplase.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 196-2018.

Pronunciada por el Ministro señor Cristián Delpiano Lira, Presidente.

En Santiago, a 3 de junio de 2021, autoriza el Secretario Abogado del Tribunal, señor Leonel Salinas Muñoz, notificando por el estado diario la resolución precedente.